Benito Mas y Prat 5, Planta 1ª Oficina 8
41005 Sevilla
626 890 141
fsie.andalucia@fsie.es | www.fsieandalucia.es

FSIE INFORMA: MESA DE INFANTIL 0-3 DE 20 DE MARZO DE 2025

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y el Jefe del Servicio de Planificación del Primer Ciclo de Educación Infantil de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

1. **Entrega del Acta firmada de la sesión celebrada el día 02 de octubre de 2024, así como del borrador del Acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 23 de enero de 2025.**

   Se hace entrega del Acta y del borrador del Acta para su revisión.

2. **Procedimiento de Adhesión para el curso 2025/26: renovación de convenios.**

   Desde el día de ayer, 19 de marzo, está abierta la firma de convenios con APAE. En su primer día, se firmaron más de 450 convenios. Se adjunta documento con el Informe sobre la oferta inicial para el curso 2025/2026 con datos de centros y plazas a 14/03/2025. Pulsa en el enlace para descargar el Informe.

   https://www.fsieandalucia.es/documentos/Infantil/Reuniones/2025/Informe_Sobre_Oferta_Inicial_marzo_2025.pdf

   El Jefe de Servicio de Planificación del Primer Ciclo de Educación Infantil nos informa que los centros que no renueven el convenio con APAE, se entenderá que renuncian a su adhesión al Programa de Ayuda a las Familias.

3. **Información sobre el procedimiento ordinario de admisión 2025/26.**

   El Jefe del Servicio de Planificación del Primer Ciclo de Educación Infantil nos ha informado de que este lunes se publicó la Orden de 11 de marzo de 2025 por la que se regula la admisión del alumnado en el Primer Ciclo de

Benito Mas y Prat 5, Planta 1ª Oficina 8
41005 Sevilla
626 890 141
fsie.andalucia@fsie.es | www.fsieandalucia.es

Educación Infantil en Andalucía. Por otra parte, nos indica que el próximo lunes o martes tendremos publicada en BOJA la Resolución de APAE con la convocatoria de ayudas.

Indica también que este año se habilitará un plazo excepcional para esta convocatoria de ayudas, siendo un único plazo para todo el alumnado, desde el 1 al 30 de abril. Por último, recuerda que en la nueva Orden ya solo se habla de una convocatoria que contará con un total de seis periodos.

Por último, el Jefe del Servicio aclara que el criterio que se tendrá en cuenta para admisión será la formalización o firma de la matrícula en sí, no el haber establecido con anterioridad la reserva.

4. **Información sobre el nuevo marco normativo del primer ciclo de la educación infantil en Andalucía a partir del curso 2025/26.**

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada quiere destacar el ímprobo esfuerzo que se ha hecho por parte de los técnicos de la Consejería para poder sacar toda la normativa a tiempo. Tiene en cuenta que a partir del 1 de septiembre entra en juego una nueva normativa que va a generar muchas dudas en los centros y las familias, pero asegura que serán resueltas por el equipo de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por su parte, el Jefe del Servicio de Planificación del Primer Ciclo de Educación Infantil ha indicado que se ha planificado un calendario de sesiones formativas sobre los procedimientos de admisión, que serán por vía telemática, **y certificadas por los CEP** que las impartan. Por último, ha detallado que el próximo lunes 24 de marzo de 11:00 a 13:30 horas habrá una sesión formativa sobre la admisión en el Primer Ciclo de Educación Infantil dirigida a los centros de nueva adhesión. Ha invitado a las distintas organizaciones que componen esta Mesa a asistir si están interesadas.

5. **Otros asuntos de interés.**

Desde **FSIE Andalucía** valoramos el esfuerzo que los técnicos de esta Dirección General han realizado para sacar a tiempo este nuevo Decreto

Benito Mas y Prat 5, Planta 1ª Oficina 8
41005 Sevilla
626 890 141
fsie.andalucia@fsie.es | www.fsieandalucia.es

que regula los centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil y la Orden que regula la admisión del alumnado de esta Etapa. Dicho esto, hemos expuesto una serie de cuestiones que desde nuestra organización hacemos llegar a la Administración:

- Por una parte, entendemos que este Decreto supone un logro por su apuesta por el modelo andaluz al no posibilitar la incorporación del alumnado de 2 años a los colegios y por el inicio de la gratuidad en el último curso del 0-3 años. Pero, por otra, no estamos de acuerdo con la idea de que el Decreto se haya consensuado con las distintas organizaciones que componen esta Mesa (tal y como afirmaba la Consejera de DEyFP) y con que suponga una solución a los problemas de financiación de los centros de educación infantil. Es más, en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2025 se establece que ***la Junta de Andalucía podrá establecer precios públicos con importes inferiores al coste***, algo que es diametralmente opuesto a lo que desde **FSIE Andalucía** llevamos defendiendo desde hace años: **el establecimiento de mecanismos automáticos de actualización del coste plaza, que tengan en cuenta subidas de IPC y tablas salariales.**

- Tampoco se ha consensuado la temporalidad para hacer efectiva la gratuidad en la Etapa. No se ha tenido en cuenta el **dictamen emitido por el Consejo Escolar de Andalucía**, del que **FSIE Andalucía** es miembro de su Comisión Permanente y del Pleno, donde **se recomendaba que la gratuidad se alcanzase en dos años**, en lugar de los seis años que se establece en su disposición adicional cuarta.

- Sobre el artículo 35 del Decreto, donde se menciona que el servicio de atención socioeducativa será gratuito sólo para el alumnado escolarizado en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía. Volvemos a indicar que, aunque el alumnado de dos años de los centros adheridos se va a beneficiar de la gratuidad, **se debería de haber mencionado de alguna manera en este artículo para dar garantías y seguridad al sector**.

- En reuniones previas de esta Mesa de Infantil 0-3 años habíamos **entendido que el aula matinal iba a tener cuatro tramos de**

Benito Mas y Prat 5, Planta 1ª Oficina 8
41005 Sevilla
626 890 141
fsie.andalucia@fsie.es | www.fsieandalucia.es

bonificación, asunto que no se ha producido tras la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2025.

- Por otra parte, solicitamos a los técnicos de la Administración que nos faciliten, cuando les sea posible, la tabla con las bonificaciones actualizadas para el alumnado que está participando en el procedimiento ordinario de admisión. Desde la Administración nos comentan que se pondrán a ello y nos las facilitarán en breve.

- Por último, como cada vez que se abre el periodo de admisión en el Primer Ciclo de Educación Infantil, nos sumamos a la solicitud de una **mayor inversión en publicidad institucional de la Junta de Andalucía para fomentar la escolarización en esta Etapa**, iniciativa que desde nuestra propia organización llevamos a cabo desde hace bastantes años invirtiendo en medios de comunicación y RRSS.